

Dec. No. 32-10 que deroga el Art. 1 del Dec. No. 823-09, que designó al Lic. Juan Antonio Henríquez, Subdirector del Instituto del Tabaco de la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 32-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 823-09, de fecha 7 de noviembre del 2009, que designó al Lic. Juan Antonio Henríquez, como Subdirector del Instituto del Tabaco de la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 33-10 que autoriza a varias personas a realizar cambios en sus nombres.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 33-10

CONSIDERANDO: Que las personas que figuran en la parte dispositiva del presente Decreto, habían sido autorizadas por el Poder Ejecutivo a realizar los procedimientos que para cambio de nombres establece la Ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil, del 17 de julio del 1944, y sus modificaciones;